



## **Política de Donaciones Biblioteca Dr. Claudio Williman**

### Aceptación de las donaciones

El IUACJ y su Biblioteca decidirán si aceptar o no una donación según la pertinencia y valor de la misma para la propia Biblioteca y para el conjunto de la comunidad universitaria.

La Biblioteca Dr. Claudio Williman deberá ser informada que se ha ofertado una donación antes de dar una respuesta al donante o donantes. Este procedimiento es válido incluso para instituciones vinculadas directamente con el IUACJ, ya que el trabajo que supone su proceso y el costo de almacenamiento del mismo debe tenerse siempre en cuenta, y por ello será el personal técnico de la Biblioteca quien decida si se acepta la donación.

### Advertencias a los donantes

Cuando se reciba una oferta de donación se debe advertir al donante que previamente a su aceptación se valorará la utilidad y pertinencia de los fondos para la comunidad universitaria del IUACJ, pudiendo llegar a aceptar sólo parte del material ofertado.

También se le advertirá que el material donado pasa a ser propiedad legal de la Biblioteca y se podrá organizar, mantener y utilizar como se considere oportuno. Los fondos estarán disponibles para su uso y préstamo como cualquier otro material (excepto en caso de materiales especiales y/o históricos).

En caso de donaciones de colecciones que requieran condiciones especiales de almacenamiento y uso, dichas condiciones serán aprobadas por el personal técnico de la Biblioteca.

### Tipos de donaciones

Donaciones “emblemáticas”: aquellas que por su volumen y calidad de contenido merecen consideración aparte, la ubicación será en algún espacio o sala especial habilitada por el IUACJ según se haya convenido al aceptar la donación. Además se colocarán en “armarios” especiales, en los que se alojarán únicamente los fondos bibliográficos provenientes de esa donación.

Donaciones “corrientes”: los fondos se acondicionarán y se ubicarán en la sala de la biblioteca según la materia que trate cada material. Por tanto los fondos no estarán juntos.

Las donaciones podrán provenir de una Institución o de un particular. A la hora de decidir o no su aceptación y de colocar los fondos tendrán el mismo tratamiento provengan de una Institución o de un particular.

Previo a la aceptación de una donación la Biblioteca Dr. Claudio Williman solicitará al donante el envío de un listado detallando los materiales que desean donar (el listado deberá aportar: título, autor, año de la publicación).

## **Expurgo de las donaciones**

En el caso de que se acepte una donación y no todo el material que llega a la Biblioteca parezca interesante, ésta se reserva el derecho de rechazar parte de dicho material, pudiendo donarlo a otras Instituciones e incluso descartarlo en caso de estar obsoleto o deteriorado.

### **El caso de las publicaciones periódicas**

Habrà un procedimiento establecido que tendrá en cuenta:

- 1.- si el título forma parte de la colección se completará con los números o años no existentes en la misma.
- 2.- si son números sueltos de un título que no forma parte de la colección: se descartarán.
- 3.- si es una colección completa: el personal técnico de la biblioteca decidirá su aceptación o no.

**Dirección de Biblioteca.**

**Fecha: Noviembre, 2017.**